

## ACTAMESA 1 y 2

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13 horas del día 7 de enero de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala 28 del Edificio de San Benito, bajo la presidencia de Da Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa para la contratación en procedimiento abierto del servicio de atención telefónica 010, centralita y atención presencial, formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- Da Rosa González Villar, Letrada de la Asesoría Jurídica Central.
- D. Amador Martín Alonso, Asesor Económico, por delegación del Sr. Interventor General.
- Da. Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, como Secretaria de la Mesa.
- D. Ángel Agúndez Álvarez, Jefe del Servicio de Información y Participación Ciudadana.

A continuación la Mesa de Contratación procede, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre correspondiente a la documentación aportada en el **sobre 1** por las siguientes empresas:

TELECYL, S.A ( MADISON MK)
FERROVIAL SERVICIOS S.A.
OESIA NETWORKS S.L.
ILUNION CONTACT CENTER S.A.U.
SERVIFORM, S.A.
NETBOSS COMUNICACIONES S.L.

Examinada la documentación aportada en el **sobre 1**, la Mesa acuerda tener por presentada en tiempo y forma la **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de las citadas empresas en la que se manifiesta que se reúnen los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo la referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; sin perjuicio de que el licitador que resulte propuesto como adjudicatario del contrato, tenga que presentar en el plazo que a tal efecto sea requerido, los documentos acreditativos de la personalidad, capacidad y solvencia exigidos en el apartado 6.3.2 del pliego tipo de clausulas administrativas particulares que rigen la presente licitación.

Seguidamente se procede a la apertura del **sobre 2** que contiene la documentación relativa a los **criterios evaluables mediante juicios de valor** presentadas por las citadas empresas, advirtiéndose que la empresa **NETBOSS COMUNICACIONES S.L.** no presenta la documentación técnica como exige el punto F del cuadro de características particulares: Se presenta sin encuadernar y no está completada con una copia en soporte CD, por lo que no puede ser cotejada la versión en papel indebidamente presentada. La Mesa de contratación considera que estas deficiencias

sí suponen un modelo de presentación de la oferta sustancialmente diferente de lo establecido en el mencionado punto F del cuadro de características particulares; por lo cual la empresa **NETBOSS COMUNICACIONES S.L. debe ser excluida del procedimiento de adjudicación**.

La Mesa de contratación, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6.5.2.4. del citado Pliego para la contratación en procedimiento abierto del servicio de atención telefónica 010, centralita y atención presencial acuerda sujetar a informe técnico de valoración las proposiciones presentadas de conformidad con cada uno de los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, que transcrito queda, yo, como Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Juliana Berzosa Gómez

Isabel Roldán Sánchez



## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:SE-PC 5/2015 ACTA MESA 1 y 2